FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019	NÚMERO - 13 /2021__
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	4215/2021
Institución:	Gobernación de Alto Paraná
Denominación del llamado:	Contratación de servicios de publicidad y propaganda.
Número de ID del PAC:	393.857
Inicio: A partir de la suscripción del contrato	Vencimiento: 31 de diciembre del 2021
Presupuesto designado: Gs. 398.881.142	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: N/A	Rubro 800: N/A
Cooperación: N/A	Otros (especificar): Rubro 265
Descripción **(A) APLICA (N/A) NO APLICA**	
Producción audiovisual/ radial: N/A----------	Servicio de Asesoría: N/A.----------
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A.----------	Espacios en Medios de Comunicación: N/A--------
Servicio de diseño: N/A.----------	Producción de impresiones varias: N/A----------
Adquisición de artículos promocionales: N/A.-------	Producción de Expoferias y similares: N/A.--------
Otros (especificar): Avisos en prensa escrita: Contratación de servicios de publicidad y propaganda	
OTRAS CONSIDERACIONES DE LA APROBACIÓN:	
OBSERVACIONES: Una vez adjudicado el llamado, la Gobernación de Alto Paraná deberá remitir al MITIC, el arte-diseño de los materiales para su previa aprobación a fin de verificar que los mismos se encuentren adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas Gráficas del Gobierno Nacional.	
Pedro Benítez Evaluación y Análisis POR EQUIPO EVALUADOR DGDC - MITIC Martín Celia Maguiña Director General de Difusión Comunicacional MITIC	MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 10 de agosto de 2021.-	